



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: CARLOS MARIO ALVARADO JIMENEZ

DEMANDADO: LELY MARCELA MARTINEZ ARIAS representante legal del menor J. D. A. M.

RADICADO: 20001-31-10-001-2019-00101-00

Siendo procedente lo solicitado por el demandante en escrito que antecede, se ordena REQUERIR al jefe de Recursos Humanos de COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A para que explique los motivos por las cuales no está dando cumplimiento a los descuentos al demandado, según lo ordenado en la audiencia de fecha 10 de junio de 2019 y comunicada mediante oficio N°17. OFÍCIESE.

Así mismo, la señora Lely Marcela Martínez Arias debe INFORMAR desde que fecha no se le está descontando la cuota de alimentos a favor del menor J. D. A. M.

Se advierte que el incumplimiento a la orden dada por el despacho, trae como consecuencia que el pagador se hace responsable solidariamente en los términos establecidos en el artículo 130 del C.I.A.; sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 44-3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

M.J.A.G.

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb5ed95dabebff9f43495888bf0795bbd0f77d7965596249b7b67aae0b38267a**

Documento generado en 27/09/2022 02:24:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>